

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de Abril de 2002.-

Visto lo solicitado a fs. 148,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a liquidar, a partir del 1º de abril y hasta el 30 de junio del corriente año, las horas extras que realizarán los agentes –cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan-, para desempeñarse en la Dirección General de Tecnología, a razón de 3 horas diarias, en días hábiles y por agente:

Oficial Mayor:

ANDERSEN, Walter  
CUCCARESE, Eduardo Victor  
DUFFY, Claudia Gabriela  
ESTÉVEZ, Javier Ismael  
MANNA, Karina  
NOZIGLIA WILDE, Ricardo  
PIA SOSA, Juan Rodolfo  
ROSSI, Pablo  
VEIGA, Marta  
WURTZ, Héctor

Oficial:

FERREYRA, Mercedes Irene  
ISELLA, Carlos María  
MARTINEZ, Claudia Nora

Escribiente:

CREMA, Silvina Paola  
PAGNONE, María Gabriela  
SANCHEZ, José Luis  
SANGIORGI, Federico  
STRICCKLAND, Patricia  
SZTERN FELD, Mónica

Escribiente Auxiliar:

CALLEJON, Gastón  
LAYA, Gabriel  
LEGUIZAMON, Patricio  
SALICE, Diego  
SCHMIDT, Silvina María

-//-

Auxiliar:

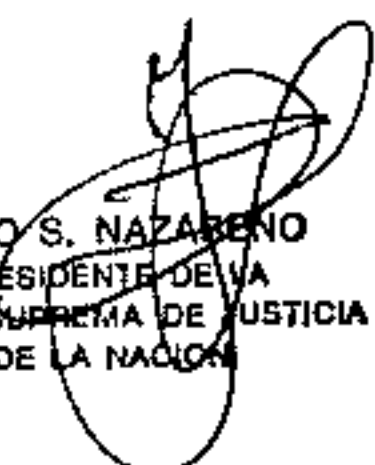
SUAREZ, José  
BRITO, Sabrina  
LLIN, Lorena

Ayudante:

SENA, Carlos

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION